CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 OCT 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:20

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 13833

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la constitución política del Perú y en concordancia con el artículo 68 del reglamento del congreso de la república, propone la siguiente moción de saludo:

MOCIÓN DE SALUDO POR SU CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCERO (CXXIII) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA AL DISTRITO ANTAUTA, PROVINCIA DE MELGAR Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Antauta, uno de los nueve que conforman la provincia de Melgar en el departamento de Puno, fue creado el 14 de octubre de 1901 mediante Ley del Congreso de la República, rubricada por Manuel Candamo como presidente del Senado y Mariano H. Cornejo como presidente de la Cámara de Diputados, siendo diputado por Puno Carlos Ferrero y con la posterior promulgación por el presidente Eduardo López de Romaña el 25 de octubre de 1901;

Que, en esa fecha, la creación del distrito de Antauta coincidió con la elevación de la provincia de Ayaviri, actual provincia de Melgar, y otros distritos como Nuñoa, Macari, Llalli, Cupi, Umachiri y Orurillo;

Que, etimológicamente, "Antauta" proviene del quechua, con dos interpretaciones: "Anta Huata" (Río o Manantial de Cobre) y "Anta Watay" (Lugar donde está amarrado el cobre), lo que refleja la rica historia minera de la región, con yacimientos de minerales como covelina, bornita y pirita, entre otros.

Que, por estas consideraciones expuestas, es menester que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Antauta, provincia de Melgar, del departamento de Puno, al celebrar un año más de esta gran fecha jubilar.

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. *– Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Antauta, provincia de Melgar, del departamento de Puno, al conmemorarse este 14 de octubre de 2024, el* ***centésimo vigésimo tercero*** *(123°) aniversario de su creación política.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo a la Sra. Evangelina Apaza Calsina, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Antauta, quien se servirá de hacerla extensiva a su cuerpo de regidores, personal administrativo, autoridades políticas, civiles, militares, religiosas y a la población en general.*

Lima, 11 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2024 22:01:56-0500